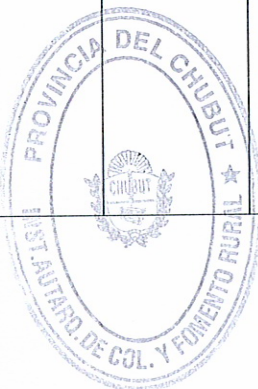




Se solicita presentar presupuesto para la adquisición de dos pickup 4x4 según ítem 1 y 2. Se deberán presentar hasta el día 20/09/2024 a las 11:00 horas en el Departamento de Administración del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, cita en Mariano Moreno 412, Rawson. **12 SEP 2024**

Renglón	Cantidad	Especificaciones
1	1	Un vehículo pick up (camioneta) doble cabina, 4x4 (doble tracción), tipo de combustible diesel, motorización no menor a 220cv de 6 cilindros en V no menor a 3.000cc, tipo de marcha caja automática
2	1	Un vehículo pickup (camioneta) doble cabina, 4x4 (doble tracción), tipo de combustible diesel, motorización no menor a 130cv de 4 cilindros, no menor a 1.900cc, tipo de marcha caja manual.
		<p>Los vehículos deben ser 0 km sin uso (de entrega inmediata de último diseño y fábrica), los precios cotizados por el bien a adquirir, se entenderán puestos en Marino Moreno N° 412 de la ciudad de Rawson, con toda la documentación necesaria y reglamentaria para su normal desplazamiento, corriendo por cuenta del adjudicatario el embalaje, flete, acarreo, descarga y seguro, además de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, patentamiento y los impuestos de la Ley vigente a la fecha de la compra. Deberá acompañarse a las propuestas, catálogo y/o con descripción técnica y de características, medidas, etc. (conforme a las especificaciones generales), suficientes para poder realizar la evaluación debidamente.</p> <p>La cotización deberá expresarse en moneda nacional de curso legal, (no debe estar discriminado el IVA-"consumidor final"), indicando el precio unitario básico por renglón, incluyendo en el mismo impuesto, tasa, y costo operativos que corresponde), se indicará si el precio cotizado es neto, y la bonificación o descuento si lo hubiera.</p> <p>Mantenimiento de oferta: 45 días hábiles. Plazo de entrega inmediata. Plazo de pago 20 días corridos a partir de la recepción total de lo adjudicado. El trámite se encuadra en compra directa con compulsas de oferta en el marco del Artículo 42° del Decreto N° 777/06 reglamentario de la Ley II N° 76. Régimen de Contrataciones.</p>



MONICA LILIANA DA COSTA
VIC. Jefatura Dto. Administrativo
I.A.C. F.R.